



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 036 DE 2017

“Por la cual se le otorga exoneración del cincuenta por ciento de la Matrícula por Rendimiento Académico a un estudiante del programa de Especialización Gerencia de Proyectos”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 10 de 2015 emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de posgrado de la Universidad de Sucre.
- Que el Coordinador de la Especialización Gerencia de Proyectos presentó al Consejo de Facultad el listado de los estudiantes del primer semestre con el mayor promedio obtenido en el primer periodo académico de 2017.
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 17 de julio de 2017 según Acta N°021 teniendo en cuenta los considerandos anteriores

RESUELVE:

Artículo 1. Conceder exoneración del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la matrícula para el periodo académico 02-2017 al estudiante del programa de Especialización Gerencia de Proyectos que cumplió los requisitos establecidos en el Artículo 54 del Acuerdo 10 de 2015 Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre, durante el primer periodo académico de 2017.

NOMBRES Y APELLIDOS				CODIGO	SEMESTRE	PROMEDIO SEMESTRE
EFRAIN	JOSE	LARA	GUERRA	1102799621	I	4.57

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2017

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gandara